



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 286/22

Salta, 4 de Julio de 2022

EXPEDIENTE N° 6077/10

VISTO: La nota presentada por el Esp. Héctor A. FLORES, docente de la asignatura Cálculo Financiero, mediante la cual solicita la extensión de funciones docentes, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se efectúa por la necesidad de mantener la continuidad del dictado de clases y las actividades propias de la cátedra mencionada.

Que el Esp. Héctor A. FLORES se desempeña actualmente en el cargo de Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución R N° 782/22.

Que el Artículo 2º de la Resolución R N° 782/22, establece que el Esp. Héctor A. FLORES continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

Que el Esp. Héctor A. FLORES es Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Cálculo Financiero, de Sede Salta.

Que el Esp. Héctor A. FLORES se desempeñó en dicha asignatura de la manera antes indicada por lo que es necesario emitir el acto administrativo complementario para legitimar su desempeño académico en la Sede Salta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2022, celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 28.06.22, resolvió aprobar el Despacho N° 190/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 132 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Esp. Héctor A. FLORES, D.N.I. N° 17.355.436, por extensión de sus funciones como Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, en la asignatura Cálculo Financiero de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dictan en Sede Salta, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras dure su designación en el citado cargo o hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Esp. Héctor A. FLORES, al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa